INGENIEROS CIVILES

Medellín, 25 de agosto de 2026

171-1360-0758-2026

Ing. Laura Medina Cordoba
Supervisor
Empresa de desarrollo Urbano EDU

Ref.: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS PROVISIONALES DE ESTABILIZACIÓNDE TALUD, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN ELPOLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Asunto: Aprobación de suspensión de contrato N°443 de 2026

Respetada Ingeniera Laura:

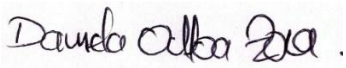
Por medio de la presente, la firma **AIM Ingenieros Civiles S.A.S.**, en su calidad de Interventoría aprueba la solicitud de la suspensión temporal del solicitada por el contratista Moreal Ingenieros S.A.S por un periodo comprendido entre el **29 de agosto y el 8 de septiembre de 2026 para un total de 11 días calendario**.

Esta medida se fundamenta en la necesidad de coordinar los recursos del convenio interadministrativo de soporte, con el propósito de garantizar la continuidad técnica y la adecuada ejecución de los procesos contractuales de obra, consultoría e interventoría proyectados hasta el **18 de diciembre del presente año**.

Durante el lapso de suspensión solicitado, se adelantarán los trámites

administrativos y técnicos requeridos para proceder con la posterior reanudación y adición del contrato, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y atendiendo a las necesidades del proyecto.

Cordialmente,



DANIELA OCHOA ZORA
Directora de Interventoría

Elaboro: Daniela Ochoa Zora – directora de Interventoría
C.C. Milena Chaparro- directora de proyecto AIM